

## Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Col. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos: 33, fracción XI y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/14/17, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo. El Auditor Especial del Área Financiera Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado notificó al [REDACTED], Director General, mediante oficio número 137/2015, del 15 de abril de 2015, signado por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

Derivado del proceso efectuado para nombrar al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y en virtud de la convocatoria emitida por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se designó al suscrito L.A.F. Carlos Armando Zamora González, Auditor Superior del Estado, por un periodo de siete años, mediante acuerdo número 50, del 28 de agosto de 2015.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 81 y 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en los artículos 17, inciso a), fracciones I y II y 81, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### **a) PLANEACIÓN**

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

## h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

## i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

### III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la comisión, fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización superior, mediante memorándum No. 193 del 03 de febrero de 2015 signado por la [REDACTED]. Los Estados Financieros remitidos en cuenta pública con las siguientes cifras:

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONCEPTO	Importe (Pesos)
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	53,500.00
Bancos/ tesorería	-1,216,380.54
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	52,530,022.37
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	274.51
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	64,366,078.22
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS</i>	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	1,013,468.20
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	309,387.93
<i>ALMACÉN</i>	
Almacén de materiales y suministros de consumo	4,121,541.12
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>121,177,891.81</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	6,090,223.00
Edificios no habitacionales	92,417,331.41
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	48,950,409.67
Construcciones en proceso en bienes propios	23,620,874.90
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	5,726,262.47
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	430,360.89

Equipo de transporte	7,958,036.67
Maquinaria, otros equipos y herramientas	109,888,713.76
<i>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</i>	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-7,311,778.07
Depreciación acumulada de bienes muebles	-73,650.60
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
Otros activos diferidos	23,240.00
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>287,720,024.10</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>408,897,915.91</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	22,895,895.94
Proveedores por pagar a corto plazo	17,180,988.88
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	13,136,285.48
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	30,850,787.43
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	2,326,283.44
Otras cuentas por pagar a corto plazo	156,058.53
<i>PROPORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	2,967,627.00
<i>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</i>	
Otros pasivos diferidos a corto plazo	1,990,677.19
<i>PROVISIONES A CORTO PLAZO</i>	
Otras provisiones a corto plazo	8,902,486.05
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>100,407,089.94</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>	
Otros documentos por pagar a largo plazo	374,806.94
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>374,806.94</b>
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>100,781,896.88</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Aportaciones	266,329,730.77
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>266,329,730.77</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	9,700,609.11
Resultados de ejercicio anteriores	32,085,679.15
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>41,786,288.26</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>308,116,019.03</b>
<b>ASUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>408,897,915.91</b>

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONCEPTO	Importe (Pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<i>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</i>	
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	194,849,725.13
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>194,849,725.13</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>	0.00

Convenios	16,490,104.77
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>16,490,104.77</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	
<i>OTROS INGRESOS</i>	
Otros ingresos y varios	667,898.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>667,898.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>212,007,727.90</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
Gastos de funcionamiento	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	56,772,139.56
Remuneraciones adicionales y especiales	21,979,398.12
Seguridad social	14,915,957.46
Otras prestaciones sociales y económicas	26,507,297.30
Pagos y estímulos a servidores públicos	108,839.94
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	819,241.89
Alimentos y utensilios	293,978.33
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,925,717.26
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,236,053.49
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,840,712.80
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	462,839.82
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,731,280.14
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
Servicios básicos	37,599,244.59
Servicios de arrendamiento	129,916.20
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	962,687.06
Servicios financieros, bancarios y comerciales	689,623.78
Servicios de instalación, reparación, mantenimientos y conservación	17,510,298.41
Servicios de comunicación social y publicidad	2,551,739.47
Servicios de traslado y viáticos	77,812.72
Servicios oficiales	576,913.87
Otros servicios generales	4,119,553.55
<b>TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>196,811,245.76</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
Ayudas sociales a personas	5,495,873.03
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,495,873.03</b>
<b>TOTAL DE GASTOS O PERDIDAS</b>	<b>202,307,118.79</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>9,700,609.11</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El total de endeudamiento reportado por la comisión es por \$100,781,896.88, se desglosa a continuación:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios Personales por pagar a corto plazo	22,895,895.94
Proveedores por pagar a corto plazo	17,180,988.88
Contratistas por Obras Publicas por pagar a corto plazo	13,136,285.48
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	30,850,787.43
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo	2,326,283.44
Otras cuentas por pagar a corto plazo	156,058.53
Porción a corto plazo de la deuda pública Interna	2,967,627.00
Otros pasivos diferidos a corto plazo	1,990,677.19
Otras Provisiones a corto plazo	8,902,486.05
<b>Suma Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>100,407,089.94</b>
Otros documentos por pagar a largo plazo	374,806.94
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>100,781,896.88</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2014, de esta comisión fueron \$182,913,393.00; autorizados por la Legislatura Local mediante Decreto 230, y publicado en el periódico oficial del *Estado de Colima*, del 30 de noviembre de 2013.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$211,339,829.90 comparándolos con el presupuesto que fue de \$182,913,393.00, se observa un incremento de ingresos por \$28,426,437.25, variación que se muestra a continuación:

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Ingresos por venta de bienes y servicios	194,849,725.13	182,913,392.65	11,936,332.48
Participaciones y aportaciones	16,490,104.77	0.00	16,490,104.77
<b>SUMA</b>	<b>211,339,829.90</b>	<b>182,913,392.65</b>	<b>28,426,437.25</b>

### B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la comisión, para el ejercicio fiscal 2014, fue de \$182,913,392.65, autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 46 del 26 de diciembre de 2013. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$210,012,826.53; refleja una diferencia de \$27,099,433.88 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

CONCEPTO	EGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	120,283,632.38	114,653,042.59	5,630,589.79

Materiales y suministros	12,309,823.73	12,757,138.18	-447,314.45
Servicios generales	64,217,789.65	52,239,378.43	11,978,411.22
Transferencias, asignación, subsidios y Ayudas diversas	5,495,873.03	2,042,691.53	3,453,181.50
Bienes muebles e inmuebles	822,293.83	921,141.92	-98,848.09
Inversión publicas	6,883,413.91	300,000.00	6,583,413.91
<b>SUMA</b>	<b>210,012,826.53</b>	<b>182,913,392.65</b>	<b>27,099,433.88</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada en los ingresos recibidos por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo y del egreso ejercido se indica a continuación:

### Financiero

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (Pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos propios	194,849,725.13	61,838,438.12	31.74%
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
Convenios programas federales	16,490,104.77	12,862,281.72	78.00%
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Otros ingresos varios	667,898.00	102,727.00	15.38%
<b>SUMA</b>	<b>212,007,727.90</b>	<b>74,803,446.84</b>	<b>35.28%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos propios	209,453,350.00	115,228,509.80	55.01%
Recursos federales	559,476.53	386,038.81	69.00%
<b>T O T A L</b>	<b>210,012,826.53</b>	<b>115,614,548.61</b>	<b>55.05%</b>

### Obra Pública

CONCEPTO Y/O FUENTE DE RECURSOS	UNIVERSO SELECCIONADO (\$)	MUESTRA AUDITADA (\$)	% DE MUESTREO
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
RECURSOS PROPIOS		5,446,110.61	
MEZCLA DE RECURSOS	RECURSOS PROPIOS		
	PRODDER		1,297,849.06
	RECURSOS PROPIOS		
	PROSSAPYS		672,146.59
<b>SUMA:</b>	<b>\$ 8,713,959.23</b>	<b>\$ 7,416,106.26</b>	<b>85%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al



[REDACTED] Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, mediante oficio número 266/2015 del 28 de julio de 2015, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, de esa Comisión. Comparecieron, al acto, el titular [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua, acompañado del [REDACTED], Secretario Particular del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Manzanillo.

Mediante oficio número 281/2015 recibido el 29 de julio de 2015, la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General de la Comisión de Agua y por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega del citado informe, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, cuentas de resultados, cuentas presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2014 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua del Municipio de Manzanillo, mediante oficio número DG528/2015 del 07 de agosto de 2015, y recibido el mismo día por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y proporcionó sustento documental de las observaciones señaladas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

## **A) ESTATUS DE OBSERVACIONES**



### OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
F1-FS/14/17	1.6	SI				Elaborar un Plan Estratégico y Código de Ética	Atendida
F2-FS/14/17	1.7	SI				Establecer una mayor coordinación con el H. Ayuntamiento de Manzanillo, para la consolidación de la cuenta pública	Atendida
F3-FS/14/17	2.1	SI				Implementar las acciones suficientes para fortalecer los procesos operativos de la CAPDAM	Atendida
F4-FS/14/17	2.2	SI				Cumplir con el plazo legal establecido para la presentación de las cuentas públicas	Atendida
F5-FS/14/17	2.3		SI			Justificar falta de sesiones mensuales del Consejo de Administración	Solventada
F6-FS/14/17	3.4		SI			Exhibir las autorizaciones de las modificaciones presupuestales de ingresos realizadas	No solventada
F7-FS/14/17	4.3		SI		917.15	Justificar la morosidad en los depósitos de ingresos . Reintegrar el importe generado como recargo.	Parcialmente solventada
F8-FS/14/17	8.13		SI	31,331,931.83		Justificar los descuentos otorgados a usuarios en el sistema AGUACOM	Solventada
F9-FS/14/17	9.3		SI	500,000.00		Exhibir documentación correspondiente a otros ingresos por venta de terreno en el fraccionamiento arboledas	Parcialmente solventada
F10-FS/14/17	12.1		SI	16,310,109.60		Exhibir convenios de programas federales	No solventada
F11-FS/14/17	20.6		SI			Exhibir la autorización del Consejo de administración de las ampliaciones o transferencias presupuestales de egresos	No solventada
F12-FS/14/17	21.3		SI			Exhibir documentación soporte de dos transferencias electrónicas	Solventada
F13-FS/14/17	21.4.1		SI	229,710.22		Justificar el pago de accesorios por créditos fiscales, en perjuicio al patrimonio del Organismo Operador	No solventada
F14-FS/14/17	21.4.2		SI		82,999.88	Justificar la compra de canastas con surtido diverso en productos, o en su caso, reintegrar el importe pagado	No solventada
F15-FS/14/17	22.1, 22.5 y 20.5		SI			Justificar la omisión del tabulador de sueldos en el presupuesto de egresos autorizado	No solventada
F16-FS/14/17	22.4	SI				Realizar la corrección contable de registros contables duplicados por concepto de pago de compensaciones	Atendida
F17-FS/14/17	22.6.1		SI			Justificar incrementos de sueldo y prestaciones de 2 trabajadores	No solventada
F18-FS/14/17	22.6.2		SI			Exhibir la autorización del Consejo de Administración correspondiente a las ampliaciones presupuestales	No solventada
F19-FS/14/17	22.6.3		SI	1,699,858.74		Justificar documentalmente finiquitos entregados, o en su caso, realizar reintegro de recursos	Solventada
F20-FS/14/17	22.8	SI				Efectuar los cálculos de ISR conforme a la normativa correspondiente	Atendida
F21-FS/14/17	22.9 y 21.4		SI	43,047.36		Justificar la extemporaneidad en el pago de las cuotas obrero patronales de seguridad social, que originaron accesorios	Parcialmente solventada

						por el importe señalado	
F22- FS/14/17	22.9		SI	203,339.80		Justificar la falta de entero oportuno al SAT de las retenciones de ISR, que generaron accesorios por el importe señalado	No solventada
F23- FS/14/17	22.11		SI			Integrar los expedientes de personal con la información debidamente actualizada	Parcialmente solventada
F24- FS/14/17	22.13		SI	4,765.40		Justificar la relación laboral de persona no localizada en nómina y por quien se realizaron pagos de Imss, o en su caso reintegrar los importes pagados	No solventada
F25- FS/14/17	22.15		SI			Justificar y exhibir las autorizaciones correspondientes para las jubilaciones otorgadas	No solventada
F26- FS/14/17	22.16	SI				Elaborar proyección de cálculos actuariales como base previsor para futuras pensiones o jubilaciones del organismo	Atendida
F27- FS/14/17	23.1	SI				Expedir y publicar el reglamento específico para el Comité de Compras y Contratación de Servicios de la CAPDAM	Atendida
F28- FS/14/17	23.3		SI			Justificar la omisión de elaborar un Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos y publicarlo en su sitio oficial de internet	No solventada
F29- FS/14/17	23.7		SI			Justificar haber adjudicado directamente compras y/o servicios sin anexar el Dictamen de Excepción requerido.	Solventada
F30- FS/14/17	23.8.1		SI			Justificar la adjudicación del contrato para la Contratación de Seguro de Vida Colectivo para el personal sindicalizado y de base.	No solventada
F31- FS/14/17	23.8.2		SI			Justificar la adjudicación del contrato para la compra de uniformes del personal masculino sindicalizado	Parcialmente solventada
F32- FS/14/17	23.8.3		SI			Justificar la adjudicación del contrato por la adquisición de bancos capacitores	Parcialmente solventada
F33- FS/14/17	23.8.4, 23.14.1		SI			Justificar el procedimiento de adjudicación realizado, la compra del automóvil para el sorteo 2014 y 2015	Parcialmente solventada
F34- FS/14/17	23.8.5, 23.14.2		SI			Justificar el procedimiento de adjudicación de la adquisición de botas industriales de seguridad	Parcialmente solventada
F35- FS/14/17	23.18		SI			Exhibir las pautas, periódicos y anuncios por difusión en Radio, Televisión y Otros medios	Solventada
F36- FS/14/17	25.1		SI	5,495,873.03		Exhibir información y documentación relacionada con la cuenta de Ayudas sociales otorgadas a personas.	Parcialmente solventada
F37- FS/14/17	25.4		SI		90,516.50	Justificar observaciones relacionadas con el pago de daños causados por tubería de la CAPDAM a un ciber	No solventada
F38- FS/14/17	40.2		SI			Justificar diferencias del saldo de la cuenta Anticipo a contratistas de obra pública, en los diferentes documentos contables exhibidos por la CAPDAM	Parcialmente solventada
F39- FS/14/17	40.3.1		SI			Informar sobre las acciones realizadas para la recuperación de saldos y su situación actual	Parcialmente solventada
F40- FS/14/17	40.3.2		SI	221,499.60		Exhibir la documentación de la recuperación de los adeudos a favor de la comisión de agua de la cuenta de Otros Deudores Diversos	Parcialmente solventada
F41- FS/14/17	40.3.3		SI	48,197,105.50		Informar sobre el estatus actual que guarda el saldo de la cuenta de Otros	Parcialmente solventada

						Deudores Diversos, subcuenta Municipio de Manzanillo	
F42-FS/14/17	41.2.1		SI			Justificar la existencia de saldos bancarios contrarios a su naturaleza contable	No solventada
F43-FS/14/17	41.2		SI			Proporcionar para su revisión las conciliaciones bancarias de 4 cuentas	Parcialmente solventada
F44-FS/14/17	42.1.1		SI			Inventariar bienes adquiridos y enviar evidencia documental del mismo	No solventada
F45-FS/14/17	42.1.2		SI			Exhibir resguardos de 19 enfriadores adquiridos	Solventada
F46-FS/14/17	43.1.1		SI	9,306,915.13		Informar sobre el saldo de la cuenta Comisión Nacional del Agua	No solventada
F47-FS/14/17	43.1.2		SI			Informar sobre saldos de cuentas de proveedores por pagar a corto plazo	No solventada
F48-FS/14/17	43.1.3		SI			Informar sobre los saldos de cuentas de proveedores por pagar a corto plazo, contrarios a su naturaleza contable	No solventada
F49-FS/14/17	43.1.4		SI			Informar sobre saldos de la cuenta Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	No solventada
F50-FS/14/17	43.1.5		SI			Informar sobre saldos de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	No solventada
F51-FS/14/17	43.1.6		SI	2,325,000.32		Exhibir la documentación que acredite el adeudo de la cuenta Devolución de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Solventada
F52-FS/14/17	43.1.7		SI			Exhibir documentación que justifique el movimiento realizado a la cuenta Otras cuentas por Pagar a Largo Plazo	Solventada
F53-FS/14/17	43.1.8		SI			Informar sobre el saldo de la cuenta otros documentos por pagar a largo plazo	No solventada
F54-FS/14/17	44.4.1 y 44.5.1		SI			Exhibir documento que autorice la cancelación de pasivos de la cuenta de patrimonio, subcuenta de resultado del ejercicio 2012	Parcialmente solventada
F55-FS/14/17	44.4.2 y 44.5.2		SI			Exhibir información de movimientos contables por cancelación de pasivos de la cuenta de patrimonio, subcuenta de resultado del ejercicio 2013	Parcialmente solventada
F56-FS/14/17	50	SI				Recomendaciones respecto al sistema e información contable en materia de Armonización contable	Atendida
				115,864,391.13	179,198.93		

### OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

IMPORTE CUENTA PÚBLICA	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
							<b>Observaciones generales</b>	
	OP1-FS/14/17	26.5	SÍ				Se recomienda integrar los expedientes de obra completos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria al término del ejercicio fiscal correspondiente.	ATENDIDA
							<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
709,829.89	OP2-FS/14/17			SÍ			CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea	

						eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo	
		26.6				Exhibir proyecto, catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte (análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo), especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7				Exhibir permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	NO SOLVENTADA
		26.8				Exhibir la autorización de la obra a través de la autoridad competente.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.11				Justificar el hecho de que el contrato presentado en el expediente no indica el procedimiento de adjudicación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar el presupuesto, anexos de soporte del mismo y programa de ejecución, todo ello del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.14				Presentar las bases del concurso, las actas primera y segunda de concurso, los cuadros comparativos, el dictamen y fallo.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.15				Exhibir evidencia de acreditar de manera suficiente los criterios en los que se sustenta la excepción, a fin de asegurar para la entidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.	SOLVENTADA
		26.16.1				Exhibir facturas de las 3 estimaciones por un importe de \$746,544.82.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.16.2			36,714.93	Justificar el hecho de que el importe contratado es de \$709,829.89, y las estimaciones lo rebasan por \$36,714.93.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.17.1				Justificar el incumplimiento a las condiciones pactadas en cuanto al monto ya que fue rebasado, y en cuanto a modificaciones no se pueden determinar ya que no se presentó el presupuesto del contratista	NO SOLVENTADA
		26.17.2				Presentar la garantía contra los vicios ocultos.	NO SOLVENTADA
		26.18.1			40,192.14	Justificar el hecho de que en la estimación 1 de los 46 conceptos pagados, 8 no presentan generadores, croquis ni fotografías como comprobación de su ejecución, mismos que representan un importe de \$40,192.14 IVA incluido	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.2				Justificar el hecho de que en el concepto "demolición de dos columnas de concreto armado" se generan 1.47 m3, sin embargo se pagan 7.00 ml.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.3			10,575.93	Justificar el hecho de que en el concepto "muro de tabique rojo recocido, juntado con cemento-arena 1:5 de 14 cm espesor", se generaron 58.57 m <sup>2</sup> y se cobraron 92.40 m <sup>2</sup> por lo que existe una diferencia en importe de \$10,575.93 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.			2,032.32	Justificar el hecho de que en el concepto	PARCIALMENTE

		4					“construcción de dala de cerramiento concreto f’c=250kg/cm <sup>2</sup> se generaron 16.40 ml y se pagaron 23.70 ml, por lo que se pagó en exceso de lo comprobado \$2,032.32 IVA incluido.	SOLVENTADA
		26.18.5			1,392.00		Justificar el hecho de que en el concepto “suministro y construcción de castillos armados con 4 varillas de 3/8” y estribos del No. 2”, en el generador se presentan 36.00 ml y en la estimación se pagan 41.00 ml, por lo que resulta una diferencia de \$1,392.00 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.6			7,145.60		Justificar el hecho de que en el concepto “construcción de columnas de sección 25x30 cm, armado con 6 varillas de ½” se presentan generadores por 12.00 ml pero se pagan en la estimación 19.70 ml, lo que arroja una diferencia de \$7,145.60 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.7			1,927.22		Justificar el hecho de que en el concepto “relleno compactado al 85% material de banco” en el generador se comprueban 23.45 m <sup>3</sup> pero se pagan 29.84 m <sup>3</sup> , de ello resulta un importe de \$1,927.22 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.8			6,651.90		Justificar el hecho de que en el concepto suministro y construcción de piso de concreto espesor 10 cm f’c= 200kg/cm <sup>2</sup> acabado pulido” se generan 26.13m <sup>2</sup> y se pagan 44.05, lo que se deduce en una diferencia de \$6,651.90 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.9			2,356.39		Justificar el hecho de que en el concepto “suministro e instalación de piso cerámico de 0.33x0.33 incluye material y mano de obra”, se pagaron 30.87 m <sup>2</sup> , pero únicamente se generaron 25.36 m <sup>2</sup> por lo que se tiene una diferencia en importe de \$2,356.39 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18.10					Justificar la ausencia de documentación lo cual no permitio comparar si los precios unitarios corresponden a los pactados en el contrato ya que no se tiene la evidencia del catálogo de conceptos y presupuesto del contrato	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.21					Exhibir la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora; sin el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción, así como los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra de manera impresa y digital.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
1,856,67 2.80	OP3- FS/14/17			SÍ			<b>CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo</b>	
		26.6					Presentar las normas de calidad en la ejecución y las especificaciones especiales complementarias como se indica en la cláusula séptima del contrato.	SOLVENTADA
		26.7					Presentar permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad respectiva.	SOLVENTADA

		26.8				Presentar la autorización de este servicio de mantenimiento a través del acta correspondiente del consejo de administración.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar el presupuesto, (propuesta del contratista) y sus anexos de soporte y programa de ejecución, todo ello del contratista.	SOLVENTADA
		26.13				Justificar las discrepancias en la Ley de Obras aplicable, en función de la información vertida en el contrato de obra y los recursos financieros aplicados	SOLVENTADA
		26.16				Exhibir las facturas de las 5 estimaciones por un importe de \$1,856,672.42.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.17.1				Presentar evidencia de si hubo modificaciones a las condiciones originalmente pactadas en el contrato.	SOLVENTADA
		26.17.2				Presentar la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.18				Presentar los croquis de localización y los precios unitarios que correspondan con los pactados y autorizados en el catálogo de conceptos y presupuesto del contrato.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.21				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
1,668,80 5.00	OP4- FS/14/17			Sí		<b>CAPDAM-RP-28-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en varias localidades de Manzanillo</b>	
		26.6				Presentar las normas de calidad en la ejecución ni las especificaciones especiales complementarias como se indica en la cláusula séptima del contrato	SOLVENTADA
		26.7				Presentar permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	SOLVENTADA
		26.8				Presentar la autorización del servicio de mantenimiento por medio de la autoridad facultada para ello.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar el presupuesto con sus anexos de soporte y programa de ejecución, todo ello del contratista.	SOLVENTADA
		26.13				Justificar la discrepancia en la Ley de Obras aplicable, en función de la información vertida en el contrato de obra y los recursos financieros aplicados.	SOLVENTADA
		26.16				Exhibir facturas de las 5 estimaciones por un importe de \$1,668,807.18.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.17.1				Presentar el presupuesto del contratista.	SOLVENTADA
		26.17.2				Presentar la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.18				Presentar los croquis de localización y los precios unitarios que correspondan con los pactados y autorizados en el catálogo de conceptos y presupuesto del contrato.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.21				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del	PARCIALMENTE SOLVENTADA

							contratista; el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción.	
609,886.41	OP5-FS/14/17			Sí			<b>CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col.</b>	
		26.6					Exhibir proyecto, catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.8					Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12					Exhibir los anexos del presupuesto: análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, y el programa de ejecución del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.16					Exhibir factura de la estimación única por un importe de \$609,886.41.	SOLVENTADA
		26.17					Presentar la garantía de cumplimiento así como de la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.18					Presentar las especificaciones del proyecto.	NO SOLVENTADA
		26.21					Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito y el acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra de manera impresa y digital y los manuales de operación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
600,916.51	OP6-FS/14/17			Sí			<b>CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col.</b>	
		26.6					Exhibir proyecto, catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.8					Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12					Presentar los anexos del presupuesto consistentes en análisis de salario real y los análisis de maquinaria y equipo del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.13					Presentar el contrato de la obra.	SOLVENTADA
		26.16					Exhibir factura de la estimación única por un importe de \$600,916.51.	SOLVENTADA
		26.17					Exhibir la garantía de cumplimiento así como de la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.18					Presentar las especificaciones del proyecto.	NO SOLVENTADA
		26.21					Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito, el acta de entrega	PARCIALMENTE SOLVENTADA



						recepción, así como los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra de manera impresa y digital y los manuales de operación.	
<b>RECURSOS PROPIOS - PRODDER</b>							
<b>Observación particular del Programa PRODDER</b>							
	OP7-FS/14/17	26.9		SÍ		Exhibir el convenio de adhesión con la autoridad facultada.	SOLVENTADA
625,702.47	OP8-FS/14/17			SÍ		<b>CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo</b>	
		26.6				Presentar proyecto, anexos de soporte del presupuesto, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7				Presentar los permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	SOLVENTADA
		26.8				Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar el listado de insumos con precios actualizados del contratista.	NO SOLVENTADA
		26.16			2,696.99	Justificar el hecho de no considerar en las facturas las retenciones de Ley y estipuladas en la cláusula vigésima segunda fracción III del contrato; dicho importe es por \$ 2,696.99	NO SOLVENTADA
		26.17				Presentar la garantía de cumplimiento así como de la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.18				Presentar las especificaciones del proyecto.	NO SOLVENTADA
		26.21				Exhibir la bitácora, el finiquito y el acta de entrega recepción, así como los planos respectivos a la construcción final.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
672,146.59	OP9-FS/14/17			SÍ		<b>CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas La noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col.</b>	
		26.6				Presentar proyecto, anexos de soporte del presupuesto, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7				Exhibir los permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	NO SOLVENTADA
		26.8				Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar el listado de insumos con precios actualizados y los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.13				Exhibir contrato de obra.	SOLVENTADA
		26.15				Acreditar los criterios en los que se sustenta la excepción, a fin de asegurar para la entidad las mejores condiciones disponibles.	SOLVENTADA
		26.17				Justificar si se cumplió con las condiciones originalmente pactadas ya que no se presentó el contrato.	SOLVENTADA

		26.18				Presentar las especificaciones del proyecto.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.21				Presentar la bitácora de obra, el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción, los planos respectivos a la construcción final.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
<b>R.P. - PROSSAPYS</b>							
<b>Observación particular del Programa PROSSAPYS</b>							
	OP10-FS/14/17	26.9		sí		Exhibir el convenio de adhesión con la autoridad facultada.	SOLVENTADA
672,146.59	OP11-FS/14/17			sí		<b>CAPDAM-PROSSAPYS-COL- N2-2014 Construcción de red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las adjuntas, (La floreña), municipio de Manzanillo, Col.</b>	
		26.6				Exhibir proyecto, anexos de soporte del presupuesto, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7				Presentar los permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	NO SOLVENTADA
		26.8				Presentar la autorización de la obra a través del Consejo de Administración.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar el listado de insumos con precios actualizados, los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo y las tarjetas de análisis de básicos del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.14				Presentar las bases del concurso.	SOLVENTADA
		26.17.1				Presentar el dictamen técnico que funde y motive el convenio modificatorio.	SOLVENTADA
		26.17.2				Exhibir garantía por vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.17.3			397,466.08	Justificar del importe (\$ 1,209,620.48) del convenio modificatorio, la documentación faltante por \$397,466.08.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.18				Presentar las especificaciones del proyecto.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.21				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora, el finiquito, el acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
<b>INCORPORACIONES DE LOS FRACCIONAMIENTOS ORQUÍDEAS RESIDENCIAL, MARIMAR III, LOS ALTOS, COND. AZUL MARINO DIAMANTE COTO 3, MAR DE PLATA</b>							
	DU12-FS/14/17	7.12		sí		Presentar los criterios con los que se cobran las cuotas y tarifas para el pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.	SOLVENTADA
<b>INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL</b>							
	DU13-FS/14/17	7.12		sí		Exhibir el recibo pago de los derechos de entronque de agua potable, drenaje e incorporación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
<b>INCORPORACIÓN RESIDENCIAL DIAMANTE</b>							
	DU14-	7.12		sí		Exhibir el recibo pago de los derechos de	PARCIALMENTE

	FS/14/17					entronque de agua potable, drenaje e incorporación.	SOLVENTADA
						<b>INCORPORACIÓN VALLE SALAGUA</b>	
	DU15- FS/14/17	7.12		SÍ		Exhibir el recibo pago de los derechos de entronque de agua potable, drenaje e incorporación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
						<b>INCORPORACIÓN COMERCIAL DEL PACÍFICO</b>	
	DU16- FS/14/17	7.12		SÍ		Presentar los criterios con los que se cobran las cuotas y tarifas para el pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.	SOLVENTADA
7,416,10 6.26	16	92		0	509,151.50		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la aplicación de *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2014*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
F7- FS/14/17	4.3		917.15	Por omitir efectuar los depósitos a más tardar el día hábil siguiente de realizado el cobro. Se detectaron diferencias en las fechas de ingreso y la del depósito en las instituciones bancarias. Depósitos registrados del mes de enero y se cotejaron con los estados de cuenta del banco Banorte 731, para verificar que fueron depositados.	Parcialmente solventada	Administrativa y Sanción Económica	<p>[REDACTED],</p> <p>I.- <b>Amonestación Pública;</b> Por omitir efectuar los depósitos a más tardar el día hábil siguiente de realizado el cobro.</p> <p>II.- <b>Sanción Económica;</b> equivalente a \$917.15, por concepto del interés generado por la morosidad.</p> <p>En incumplimiento Ley de ingresos del Municipio de Manzanillo, Colima para el ejercicio fiscal 2014, artículos 2 y 6; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal artículo 54; Código Fiscal Municipal artículos 6, 25 y 51 fracción II y Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 56.</p> <p>Sanciones previstas en los artículos 52, fracciones I y II, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>
F24- FS/14/17	22.13		4,765.40	Por omitir Justificar documentalmente la relación laboral del [REDACTED] con el organismo operador, en virtud que de la revisión a los reportes emitidos por el SUA y las nóminas de la CAPDAM por el ejercicio 2014, se observaron pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$4,765.40 de cuotas obrero patronales correspondientes a enero, febrero y marzo.	No Solventada	Administrativa y sanción Económica.	<p>[REDACTED],</p> <p>I.- <b>Amonestación Pública.-</b> Por omitir Justificar documentalmente la relación laboral del [REDACTED] con el organismo operador.</p> <p>II.- <b>Sanción económica.-</b> Equivalente a \$4,765.40, por pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social de cuotas obrero patronales correspondientes a enero, febrero y marzo.</p> <p>En incumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42.</p>

						<p>Ley de Seguro Social artículo 15.</p> <p>Sanciones previstas en los artículos 52, fracciones I y II, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>
F33- FS/14/17	23.8.4, 23.14.1		<p>Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas;</p> <p>“ [REDACTED] ”, “ [REDACTED] ” (Sucursal Manzanillo) y “ [REDACTED] ” (sucursal Puerto Vallarta), observando que se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas:</p> <p>[REDACTED] y [REDACTED], tal como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas.</p>	Parcialmente Solventada	Administrativa	<p>[REDACTED], [REDACTED],</p> <p><u>I.- Amonestación Pública.</u> Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas.</p> <p>En incumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 43; Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público: artículos 50, fracción VII y 56, tercer párrafo.</p> <p>Sanción prevista en los artículos 52, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>
F34- FS/14/17	23.8.5, 23.14.2		<p>Por omitir justificar legalmente se recibieron propuestas técnicas y económicas de las empresas</p> <p>“ [REDACTED] ” y “ [REDACTED] ” dentro del mismo concurso, las cuales se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas:</p> <p>[REDACTED] y [REDACTED], como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas (anexo AT-2), encuadrándose en los supuestos del artículo 50 de la Ley aplicable.</p>	Parcialmente Solventada	Administrativa	<p>[REDACTED], [REDACTED],</p> <p><u>I.- Amonestación Pública.</u> Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas.</p> <p>En incumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 43; Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público: artículos 50, fracción VII y 56, tercer párrafo.</p> <p>Sanción prevista en los artículos 52, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>
OP2- FS/14/17	26.12		<p>De la obra “CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo”.</p> <p>No exhibir para su fiscalización superior el presupuesto que justifique los análisis de los precios unitarios, el listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo.</p>	Parcialmente solventada	Administrativa y Sanción Pecuniaria	<p>[REDACTED]. [REDACTED].</p> <p><u>I.- Amonestación Pública:</u> Por no atender los requerimientos formulados en el desarrollo y proceso confronta de fiscalización superior.</p> <p><u>II. Multa por el monto equivalente a 300 días de salario mínimo general vigente</u> en el Estado de Colima al momento de la infracción, la cual tendrá el carácter de crédito fiscal y se hará efectiva mediante el procedimiento administrativo correspondiente.</p>

OP9- FS/14/17	26.12			De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col." No exhibió para su fiscalización superior los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo del contratista.	Parcialmente solventado
OP11- FS/14/17	26.12			De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col." No exhibió para su fiscalización superior los análisis de mano de obra, maquinaria, equipo y las tarjetas de análisis de básicos del contratista.	Parcialmente solventada
OP3- FS/14/17	26.16			De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo" No exhibir para su fiscalización las facturas firmadas de las estimaciones.	Parcialmente solventada
OP4- FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo" No exhibir para su fiscalización superior las facturas firmadas de las estimaciones.	
OP2- FS/14/17	26.16.1 26.18			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo" Exhibir para su fiscalización superior las facturas de las estimaciones	Parcialmente solventada
OP3- FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante	Parcialmente solventada

En términos de la observación referenciada y en incumplimiento al contenido del artículo 16, numeral 16-1.-, puntos 16-1-2, y 16-1-5, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. Artículo 118 párrafo tercer, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 6, párrafo primero, cuarto, quinto y sexto, 17, inciso a), fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima.

Sanciones previstas en los artículos 6 párrafo cuarto y 52 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.


			la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo”  No exhibir para su fiscalización superior los croquis de localización de las estimaciones	
OP4- FS/14/17	26.18		De la obra “CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo”  No Exhibir para su fiscalización superior los croquis de localización de las estimaciones.	Parcialmente solventadas
OP5- FS/14/17			De la obra “CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col.” Por no presentar para su fiscalización superior el proyecto de obra.	No solventada
OP6- FS/14/17			De la obra “CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col.”  No exhibir xhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.	No solventada
OP8- FS/14/17			De la obra “CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo”  No exhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.	No solventada
OP9- FS/14/17			De la obra “CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12” de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiable en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col.”  No exhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.	Parcialmente solventado
OP2- FS/14/17	26.21		De la obra “CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo”	Parcialmente solventadas



				No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	
OP3- FS/14/17	26.21			<p>De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo"</p> <p>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica del desarrollo de la obra, y omitir exhibir bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</p>	Parcialmente solventada
OP4- FS/14/17				<p>De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo"</p> <p>Por no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</p>	Parcialmente solventada
OP5- FS/14/17				<p>De la obra "CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col."</p> <p>Po no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</p>	Parcialmente solventada
OP6- FS/14/17				<p>De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col."</p> <p>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</p>	Parcialmente solventada

OP8- FS/14/17			De la obra "CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo"  No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	Parcialmente solventada
OP9- FS/14/17			De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."  No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción	Parcialmente solventadas
OP11- FS/14/17			De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col."  Por no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	Parcialmente solventadas
OP2- FS/14/17	26.6		De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo"  Por no exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.	Parcialmente solventadas
OP5- FS/14/17			De la obra "CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col."	Parcialmente solventadas

			<p>No exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</p>	
OP6- FS/14/17			<p>De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col."</p> <p>No exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</p>	Parcialmente solventadas
OP8- FS/14/17			<p>De la obra "CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo".</p> <p>No exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</p>	Parcialmente solventadas
OP9- FS/14/17	26.6		<p>De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."</p> <p>No exhibir para su fiscalización superior los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de</p>	Parcialmente solventadas

				salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad y estudios técnicos correspondientes actualizados		
OP11-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col."  No exhibir para su fiscalización superior los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad y estudios técnicos correspondientes actualizados	Parcialmente solventadas	
OP15-FS/14/17	7.12		3,127,877.70	De la revisión realizada al expediente técnico del trámite de Incorporación Municipal del Fraccionamiento Valle Salagua, 5a. etapa, se observó referente al pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que no se percibe el registro del ingreso a la cuenta pública del ejercicio auditado.  La entidad fiscalizada emite respuesta a la observación antes señalada, que a la letra dice: "A la fecha no se encuentra pago de incorporación de este fraccionamiento, se presenta oficio donde se requiere exhiba pagos realizados a esta dependencia."  Derivado de lo anterior, el OSAFIG, procedió a cuantificar los derechos omitidos por el importe de \$3'127,877.70	Parcialmente solventada	Administrativa   <u>1.-Amonestación pública:</u> Por omitir el cobro del pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.  <u>2.-Sanción Económica,</u> equivalente a \$3,127,877.70 por la omisión de ingresos.  En términos de la observación referenciada y en incumplimiento al contenido de los artículos 20 fracciones V y XX, y 74 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima; los artículos 1, 2, 10 y 11 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima, y artículo 15- III y 15-XIX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.  Sanciones prevista en el artículo 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES necesarias a la entidad fiscalizada, con el objeto de que ésta mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental. Mismas que serán hechas del conocimiento de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado.

#### **VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR**

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**L.A.F. Carlos Armando Zamora González**  
**Auditor Superior del Estado**

Colima, Col., 28 de Septiembre de 2015.